Desentrañando el Compliance: El enfoque clave de Laporta en la conferencia de prensa sobre el Caso Negreira

Laporta defiende al Barça y destaca el rol del Departamento de Compliance en el monitoreo normativo interno y externo: Actualizaciones y declaraciones sobre el Caso Negreira

Joan Laporta ha abordado el tema del Caso Negreira en una conferencia de prensa en el Camp Nou, proporcionando detalles sobre la investigación en curso que examina el supuesto pago de más de 7,3 millones de euros por parte del FC Barcelona al exvicepresidente del Comité Técnico de Árbitros (CTA), José María Enríquez Negreira.

Durante la rueda de prensa, Laporta defendió la inocencia del Barça, sosteniendo que el club sería la víctima en este caso. Además, explicó que el club está llevando a cabo una auditoría interna en colaboración con su departamento de Compliance. Pero surge la pregunta: ¿Qué es exactamente el Compliance y cómo funciona?

Compliance: garantizando el cumplimiento de normas en una empresa

El Compliance, es también conocido como Cumplimiento Normativo, considerado un conjunto de políticas, procedimientos y prácticas que una empresa o entidad implementa con el objetivo de garantizar que cumpla con todas las leyes, regulaciones, normativas y códigos éticos aplicables a su actividad. La función principal del Compliance es prevenir y mitigar los riesgos legales, financieros y reputacionales que podrían surgir de incumplimientos normativos o conductas inapropiadas.

El proceso de implementación de un sistema de Compliance abarca varias áreas clave, que pueden incluir:

- · **Creación y mantenimiento de un marco normativo**: Desarrollar políticas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, así como establecer mecanismos de control y supervisión.
- · **Educación y capacitación**: La organización debe proporcionar a sus empleados capacitación y educación permanente en temas relacionados con el cumplimiento normativo, ética y responsabilidad corporativa, para garantizar que todos los miembros de esta entiendan sus responsabilidades y las implicaciones de sus acciones.
- · **Monitoreo y evaluación**: La organización debe establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para identificar y analizar posibles riesgos de incumplimiento y detectar de forma oportuna áreas de mejora. Para llevar esta tarea será necesario programar auditorías internas y externas, revisiones periódicas de las políticas y procedimientos, y sistemas de reporte de incidentes.
- · **Investigación y respuesta a incidentes**: Cuando por uso del sistema de Compliance se identifican posibles violaciones de las normativas, la organización debe actuar e investigar oportunamente y tomar medidas adecuadas para abordar y remediar la situación, por medio de la implementación de acciones correctivas, la actualización de políticas y procedimientos, y, en casos graves, la notificación a las autoridades competentes.
- · **Cultura de cumplimiento**: La organización debe fomentar una cultura corporativa que valore y promueva la integridad, la ética y el cumplimiento normativo en todos los niveles de la esta., involucrando parte de la alta dirección, comunicación abierta y clara, y un enfoque en la responsabilidad y la transparencia.

Como dato adicional, acorde con datos de Deloitte, el 78% de las empresas en España con más de 5.000 empleados cuentan con trabajadores dedicados al Compliance, mientras que el porcentaje disminuye hasta el 38% en empresas con menos de 5.000 empleados.

Laporta menciona el departamento de Compliance en su conferencia de prensa

El presidente del F.C. Barcelona, Joan Laporta, ha afirmado que el club trabaja con un departamento de Compliance encargado de *detectar posibles conductas irregulares dentro de la entidad*. Bajo su presidencia, Laporta ha asegurado que *hemos reforzado este área siguiendo las directrices establecidas por la jurisprudencia más reciente en este campo y también por los estándares internacionales. Hemos proporcionado a esta área más recursos técnicos y humanos para que pueda cumplir exitosamente con sus funciones: prevenir y detectar posibles conductas irregulares y supervisar e investigar infracciones sospechosas.*

¿Qué podemos decir al respecto de este presunto caso de corrupción?

El caso del presunto incumplimiento del sistema de Compliance en el F.C. Barcelona es preocupante por decir lo mínimo, en vista de que sugiere que las políticas y procedimientos implementados en dicho club no fueron suficientes para prevenir o detectar comportamientos ilegales a tiempo, sea por acción u omisión. Esto podría deberse a varias razones o supuestos, como puede ser la falta de recursos, capacitación inadecuada, una cultura organizacional que no prioriza el cumplimiento normativo o, en el peor de los casos, la complicidad activa en las irregularidades. Para ello se está llevando a cabo una investigación exhaustiva al respecto, por lo que tendremos que estar atentos a más novedades al respecto, en aras de conocer la presunta inocencia o culpabilidad de los directivos del club ante estos actos de presunta corrupción.

El hecho de que el presidente del club mencione que se han reforzado las medidas de Compliance y se han asignado más recursos a esta área indica que la dirección actual reconoce la importancia de garantizar la conformidad con las normativas españolas vigentes, si es que en el pasado no se ha tenido la misma preocupación o interés para tener un sistema robusto de Compliance, y sostiene que se está tomando medidas para abordar las deficiencias en sus sistemas de control internos.

Para evitar situaciones similares en el futuro, es crucial que el F.C. Barcelona y otras organizaciones similares en la esfera deportiva continúen invirtiendo en la construcción de una cultura de cumplimiento sólida, proporcionando la capacitación adecuada a sus empleados, y supervisando de manera efectiva y transparente el cumplimiento de las normativas. Además, es esencial que las autoridades competentes investiguen a fondo cualquier indicio de irregularidades y tomen medidas enérgicas contra aquellos que incumplan las leyes y regulaciones aplicables.

Fuente: 20 minutos: Qu? es el compliance, el t?rmino que est? empleando Laporta en su rueda de prensa por el Caso Negreira

Desentrañando el Compliance: El enfoque clave de Laporta en la conferencia de prensa sobre el Caso Negreira